



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 3-2024-UNC

**ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA LA COCCION DE
ALIMENTOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las 14:00 horas del 11 de mayo de 2024, en los ambientes de la Oficina 1S-109 de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Órgano a cargo del Procedimiento de Selección, representado por el Ing. Humberto Gallardo Peralta, da inicio al acto de admisión, calificación y otorgamiento de buena pro de ofertas presentadas al procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 3-2024-UNC -Primera Convocatoria.

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 115-2024-DIGA-UNC, asimismo, las bases fueron aprobadas mediante Memorando N° 125-2024-DIGA -UNC.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.



1. Inscritos al procedimiento de selección.

El Comité de Selección verifica que para el presente procedimiento de selección se inscribieron en forma valida los siguientes participantes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	Proveedor con RUC	20166717389	CAXAMARCA GAS S.A.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20166717389	🕒 🔍 🗑️
	Proveedor con RUC	20600176294	MARK DA S.A.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20600176294	🕒 🔍 🗑️
	Proveedor con RUC	20602639577	VELASERV GAS S.A.C.	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20602639577	🕒 🔍 🗑️
	Proveedor con RUC	20604704546	GOLDEN ROAD INGENIEROS E.I.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20604704546	🕒 🔍 🗑️



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

3. De la evaluación de la última oferta económica del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, se observa que el monto ofertado supera el valor estimado del procedimiento de selección; en ese sentido mediante carta N° 25-2024-UA/DIGA-UNC, el Órgano Encargado de la Contratación facultado por el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que establece *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*, solicito al postor Caxamarca Gas S.A. la reducción de su “oferta económica final”, para lo cual se le otorgo 2 días hábiles contabilizados desde el día siguiente de la notificación al correo indicado en anexo 1 de su oferta supervisor.ventas@caxagas.pe.
4. Con fecha 13 de julio de 2024, el postor Caxamarca Gas S.A., remitió vía correo electrónico la Carta N°GG-GV-0011-2024 conteniendo el anexo 7 de precio de oferta con el importe de la reducción de oferta la misma que asciende a S/ 82,000.00

5. Otorgamiento de la Buena Pro:

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Universidad Nacional de Cajamarca, procede a otorgar la Buena Pro de la Subasta Inversa Electrónica N° 3-2024-UNC, denominada: “ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA LA COOCCION DE ALIMENTOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA”, por un monto total de **S/ 82,000.00**.

Se concluye el acto el día 17 de julio de 2023 y se dispone remitir la presente acta para su publicación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ing. Mag. Humberto Gallardo Peralta
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO